

Gestión 2017-2019

“Por el cambio trascendente de la Medicina Familiar”

CONVOCATORIA

A las Asociaciones, Sociedades y Colegios, vigentes en sus obligaciones de afiliación como colegios miembros constitutivos del Colegio Mexicano de Medicina Familiar A.C. (CMMF AC), para que propongan a quién o quienes durante su desempeño como Asociación, Sociedad o Colegio constitutivo, hayan acumulado los méritos suficientes para ser candidato a obtener la **Sede del Congreso Nacional de Medicina Familiar 2020**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

- I. Para ser candidato a ser sede del XXXII Congreso Nacional 2020, se requiere ser una Asociación, Sociedad o Colegio Constitutivo del CMMF AC y estar vigente en sus derechos y obligaciones.
- II. Podrán participar todas las Asociaciones, Sociedades o Colegios Constitutivos del CMMF AC que cubran los siguientes requisitos:
 1. Copia de sus últimos tres recibos o comprobantes de depósitos bancarios que la acreditan como Asociación, Sociedad ó Colegio constitutivo.
 2. Solicitud de la sede por escrito con la firma de cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva que avalan la solicitud.
 3. Semblanza de la Asociación, Sociedad o Colegio constitutivo con extensión máxima de tres cuartillas, acompañada de copia de la documentación comprobatoria de sus contribuciones al desarrollo de la disciplina y que sustentan la candidatura. (Organización de Congresos, Actividades de capacitación continua para nuestra especialidad como Cursos o Talleres; Actividades de servicio a la comunidad; Investigaciones y Publicaciones; entre otras)
 5. Documentos y materiales audiovisuales, gráficos o de cualquier otro tipo que demuestren la infraestructura Hotelera y de servicios necesarios para albergar a por lo menos 1,000 asistentes.

Gestión 2017-2019

“Por el cambio trascendente de la Medicina Familiar”

- III. De existir más de un aspirante a la candidatura, la Junta Directiva del CMMF AC enviará las candidaturas a los Presidentes de las Asociaciones, Sociedades o Colegios constitutivos para que en asamblea elijan la sede de su preferencia. La Junta Directiva del CMMF AC en pleno, reunida en sesión, pondrá a consideración de los allí reunidos la realización de un proceso de elección del candidato a sede del congreso mediante votación. Para este proceso y la decisión correspondiente, se seguirán los procedimientos establecidos en los estatutos vigentes del Colegio.
- IV. Las candidaturas únicamente podrán ser presentadas por los Presidentes en funciones, de las Asociaciones, Sociedades o Colegios constitutivos del CMMF AC que estén vigentes en sus obligaciones de afiliación, quienes deberán enviar sus propuestas, expresando los hechos meritorios de cada una de las asociaciones, sociedades o colegios constitutivos.
- V. Se anexarán los documentos señalados en el punto II de ésta convocatoria, así como la carta de anuencia de la asociación, sociedad o colegio propuesta, para recibir la asignación de la sede, en el supuesto de que fuese elegida.
- VI. Solo serán consideradas las candidaturas, que sean enviadas, con solicitud de respuesta, al correo electrónico del Dr. José Luis Huerta González Presidente del CMMF AC (jose_luishuerta@hotmail.com) con copia al correo electrónico del Colegio Mexicano de Medicina Familiar (colmexicanomedfam@gmail.com) a más tardar el día lunes 30 de abril del 2018.
- VII. Toda la documentación que se remita al CMMF AC será confidencial y se eliminará dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega de la sede, excepto la documentación y materiales correspondientes a la Asociación, Sociedad o Colegio a quien se le designo la sede.
- VIII. El resultado será notificado por el Presidente del CMMF AC en la Ceremonia de Clausura del XXX Congreso Nacional de Medicina Familiar el día 19 de Mayo de 2018.

Gestión 2017-2019

“Por el cambio trascendente de la Medicina Familiar”

- IX. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Junta Directiva del Colegio Mexicano de Medicina Familiar.

ATENTAMENTE:

**JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO MEXICANO DE MEDICINA FAMILIAR AC**